



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN  
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
UNIDAD DE INCONFORMIDADES

Expediente: PEP-I-SE-0001/2012

EURONAVY DE MÉXICO, S.A. de C.V.

Vs.

ASUNTOS Y PROYECTOS DE PERFORACIÓN Y  
MANTENIMIENTO DE POZOS, REGIÓN MARINAS,  
SUBDIRECCIÓN DE UNIDAD DE NEGOCIO DE  
PERFORACIÓN, SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS  
MATERIALES, PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN.

OIC-AR-PEP-18.575-0311-2012.

**ACUERDO DE SOBRESEIMIENTO EN LA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD  
POR DESISTIMIENTO.**

México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil doce. -----  
Vistos los escritos de fecha 11 y 13 de enero de 2012, recibidos en esta Área de Responsabilidades el 12 y 16 del mismo mes y año, respectivamente, mediante los cuales el C. JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ PALOMO, en su carácter de Apoderado Legal de la empresa EURONAVY DE MÉXICO, S.A. de C.V., para efectos de la presente inconformidad, personalidad que se encuentra debidamente acreditada en autos del expediente al rubro citado, manifiesta su voluntad primero de desistirse expresamente de la inconformidad que se sustancia en el expediente referido, señalando textualmente lo siguiente: *"...POR ASÍ CONVENIR A LOS INTERESES DE MI REPRESENTADA VENGO A PRESENTAR EL DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN INTENTADA DE LA INCONFORMIDAD ANTES REFERIDA"*, y posteriormente a través del segundo escrito ratifica en todo su contenido y alcance el escrito presentado con fecha 12 de enero de 2012, por el que se manifestó el desistimiento de la inconformidad; por lo que con fundamento en lo previsto en los artículos 37 fracciones XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 35 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 67 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; 65, fracción I y 68, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 19 primer párrafo, 57, fracción II, y 58, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria en la materia, 3 Apartado D, y 80, fracción I, numeral 4, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, es de acordarse y se, -----

**ACUERDA:** -----

**PRIMERO.-** Ténganse por presentados los escritos de fecha de fecha 11 y 13 de enero de 2012, recibidos en esta Área de Responsabilidades el 12 y 16 del mismo mes y año, respectivamente, suscritos por el C. JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ PALOMO, en su carácter de Apoderado Legal de la empresa EURONAVY DE MÉXICO, S.A. de C.V., constantes de una foja útil, respectivamente y glósense al expediente que al rubro se indica para constancia, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

**SEGUNDO.-** Con fundamento en lo previsto en los artículos 68, fracción I, y 74, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 57 fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria, ténganse por **DESISTIDA** para todos los efectos



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN  
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
UNIDAD DE INCONFORMIDADES

Expediente: PEP-I-SE-0001/2012

EURONAVY DE MÉXICO, S.A. de C.V.

Vs.

ASUNTOS Y PROYECTOS DE PERFORACIÓN Y  
MANTENIMIENTO DE POZOS, REGIÓN MARINAS,  
SUBDIRECCIÓN DE UNIDAD DE NEGOCIO DE  
PERFORACIÓN, SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS  
MATERIALES, PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN.

legales a que haya lugar, a la empresa EURONAVY DE MÉXICO, S.A. de C.V., y por consecuencia se decreta el **SOBRESEIMIENTO** de la instancia de inconformidad intentada en contra de la cuarta y ultima junta de aclaraciones de fecha 23 de diciembre de 2011, inherente a la Licitación Pública Internacional con TLC No. 18575050-540-11, convocada por Asuntos y Proyectos de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Marinas, de la Subdirección de Unidad de Negocios de Perforación, de la Superintendencia de Recursos Materiales, en Pemex Exploración y Producción, para la contratación del: *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A EXTINTORES DE INCENDIO UBICADOS EN LAS INSTALACIONES MARINAS Y TERRESTRES PERTENECIENTES A LA GERENCIA DE PERFORACIÓN Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA DIVISIÓN MARINA"*; por lo que se da por totalmente concluido el presente procedimiento administrativo.-----

TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69, fracción I, inciso d), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, notifíquese personalmente al inconforme; y a la convocante por oficio, instruyéndose el archivo del presente expediente como asunto total y definitivamente concluido.-----

Así lo resolvió y firma el LIC. RICARDO GABRIEL LÓPEZ RUIZ, Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en Pemex Exploración y Producción.-----

VERSION PÚBLICA

Personal: C. JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ PALOMO, en su carácter de apoderada legal de la empresa EURONAVY MÉXICO, S.A. de C.V., Domicilio: San Francisco No.345, Depto. 103, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal.- INCONFORME.

Vía Electrónica: ING. VÍCTOR G. VALLEJO ARRIETA, E. D. de Asuntos y Proyectos de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Regiones Marinas, de la Subdirección de Unidad de Negocio de Perforación, de la Superintendencia de Recursos Materiales, en Pemex Exploración y Producción.- CONVOCANTE.

Para: Expediente.  
JAMM/JABE/JMB



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN  
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
UNIDAD DE INCONFORMIDADES

Expediente: PEP-I-SE-0001/2012

EURONAVY DE MÉXICO, S.A. de C.V.

Vs.

ASUNTOS Y PROYECTOS DE PERFORACIÓN Y  
MANTENIMIENTO DE POZOS, REGIÓN MARINAS,  
SUBDIRECCIÓN DE UNIDAD DE NEGOCIO DE  
PERFORACIÓN, SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS  
MATERIALES, PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN.

**NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA CONVOCANTE.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las \_\_\_\_\_ hrs. del día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2012, la Unidad de Inconformidades del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Pemex Exploración y Producción, hace constar que se transmitió vía correo electrónico al **ING. VICTOR G. VALLEJO ARRIETA, E. D.** de Asuntos y Proyectos de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Regiones Marinas, de la Subdirección de Unidad de Negocio de Perforación, de la Superintendencia de Recursos Materiales, en Pemex Exploración y Producción, CONVOCANTE, el acuerdo No. OIC-AR-PEP-18.575-0311-2012, de fecha 16 de enero de 2012, constante de dos fojas útiles por uno solo de sus lados, emitido por esta Unidad Administrativa en el expediente No. PEP-I-SE-001/2012, a través del cual se tiene por desistida de la inconformidad presentada por parte del C. JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ PALOMO, en su carácter de apoderada legal de la empresa EURONAVY MÉXICO, S.A. de C.V., en contra de la cuarta y última junta de aclaraciones de fecha 23 de diciembre de 2011, inherente a la Licitación Pública Internacional con TLC No. 18575050-540-11, convocada por Asuntos y Proyectos de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Marinas, de la Subdirección de Unidad de Negocios de Perforación, de la Superintendencia de Recursos Materiales, en Pemex Exploración y Producción, para la contratación del: "*SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A EXTINTORES DE INCENDIO UBICADOS EN LAS INSTALACIONES MARINAS Y TERRESTRES PERTENECIENTES A LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA DIVISIÓN MARINA*", haciendo de su conocimiento que desde este momento queda notificado legalmente, y se le requiere para que se sirva **acusar de recibo** el acuerdo remitido por esta vía, con sello y firma de la persona que efectúa la recepción, en el espacio correspondiente de este documento, así como en la primera foja del oficio remitido.- Conste.-----

ATENTAMENTE.

RECIBIDO.

\_\_\_\_\_  
LIC. JESÚS ANTONIO BELKOTOSKI E.  
UNIDAD DE INCONFORMIDADES

\_\_\_\_\_  
FECHA, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA.

C.c.p.- Lic. Ricardo Gabriel López Ruiz.- Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Pemex Exploración y Producción. Presente.

Tel. (01-55) 19-44-25-00 Ext. 32770.